

RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 1251 de fecha 10 de Octubre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión al Jefe de Administración , por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVOENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 1.559,95), mediante Disposición N° 1228/00 de fecha 03 de Octubre de 2000 para la atención de los gastos de la Cantina instalada en el Anexo Académico de la UARG ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

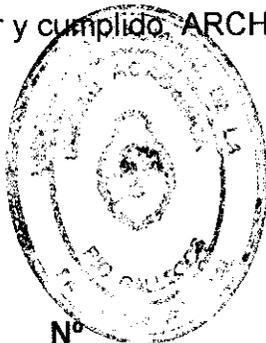
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1251 de fecha 10 de Octubre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

6 1 8